

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/44

11 de diciembre de 1996

(96-5257)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996

Original: francés

LUXEMBURGO

Declaración del Excmo. Sr. Georges Wohlfart
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación

Hace 10 años, en Punta del Este, recogimos un desafío: el de lanzar en la esfera de los intercambios internacionales un ciclo de negociaciones de ámbito casi mundial. En Marrakech firmamos el resultado de esa negociación sin igual. Asumimos, además, el compromiso de llevar a buen término la parte del ciclo que no había quedado acabada.

Hoy nuestra tarea consiste en medir el trabajo realizado desde Marrakech. También nos incumbirá confirmar y complementar las tareas futuras de la Organización a fin de continuar la consolidación del multilateralismo.

Nadie discutirá que el balance global de dos años y medio de aplicación de los Acuerdos de Marrakech es positivo. Desde 1995, el volumen del comercio mundial se ha mantenido en un índice de crecimiento en torno al 8 por ciento, con lo que ha progresado a un ritmo dos veces más rápido que el de la producción mundial.

La fusión del sistema de solución de diferencias ha demostrado su eficacia y ahora confirma de manera eficaz la igualdad de todos los Miembros de la OMC en lo que respecta a los derechos y las obligaciones que figuran en los acuerdos.

Por otra parte, el extraordinario éxito de la OMC, que se traduce en la recepción de 33 candidaturas para unirse a los 128 Miembros actuales, confirma la claridad de la visión de los que iniciaron la Ronda Uruguay.

Por consiguiente, me parece legítimo mostrarme optimista, tanto más cuanto que el carácter reciente de la integración de los Acuerdos de Marrakech en nuestras legislaciones nacionales no ha permitido, hasta la fecha, dar pruebas de sus plenas facultades al nuevo régimen multilateral.

Dicho esto, la aplicación de esos Acuerdos también tiene su pasivo. Por ejemplo, el sector de los servicios continúa excluido en gran parte del proceso de liberalización. Un nuevo fracaso, el año próximo, de las negociaciones sobre la liberalización de los servicios financieros y de las telecomunicaciones de base pondría en peligro la credibilidad incluso del ejercicio iniciado con el patrocinio de la OMC.

La OMC nos proporcionará desde ahora un foro permanente de negociación. Eso es algo que necesitamos urgentemente para adaptar el cuadro normativo en vigor a una situación en rápida evolución.

¿Cuáles son los desafíos venideros?

./.

El primero me parece ser el poner a los países en desarrollo, sobre todo los menos adelantados, en condiciones de participar en mayor medida en el comercio internacional con objeto de que puedan beneficiarse efectivamente de las ventajas del proceso de liberalización.

Deberíamos velar seguidamente por que se respete la complementariedad entre el régimen instaurado por la OMC y las múltiples empresas de integración regional. Poner en cuestión la vocación mundial de la OMC supondría un grave riesgo para la prometedora empresa iniciada en Marrakech.

También desearía evocar las cuestiones denominadas nuevas, que son las más controvertidas.

De nada sirve negar la evidencia: la consagración de un sistema multilateral equitativo y previsible, que garantice la libre circulación de bienes y servicios, dentro del respeto de los grandes principios enunciados en los acuerdos de la OMC, pasará obligatoriamente por la ampliación de nuestro debate.

Los cambios que la evolución del comercio internacional ha introducido en nuestras economías son considerables. La globalización exige una adaptación permanente. La opinión pública de nuestros países es sumamente sensible a esos cambios. No excluir determinados temas de nuestros debates redundaría en interés del proceso de liberalización. No queremos hacer de las normas de trabajo fundamentales un factor de división entre el Norte y el Sur. Antes bien, queremos buscar de común acuerdo soluciones que impidan todo recurso al proteccionismo y hagan del desarrollo del comercio internacional una fuente de bienestar y de progreso social para todos.

La cuestión de las normas de trabajo fundamentales se debe abordar sobre todo en la Organización Internacional del Trabajo. Como ha dicho el Presidente provisional de la Unión Europea, lamentamos también que el Director General de esa organización no haya podido contribuir a nuestros debates. Por lo menos, tendremos que definir las modalidades de cooperación entre la OIT y la OMC.

Se concede ya una atención especial a la relación entre el comercio y el medio ambiente. Tenemos la esperanza de que los trabajos en curso conseguirán en breve resultados concretos.

Por otra parte, tengo la impresión de que la OMC debería dedicarse en mayor medida a las inversiones extranjeras directas. Al progresar más rápidamente que el comercio internacional, las inversiones extranjeras directas han alcanzado el nivel sin precedentes de 315 millardos de dólares en 1995. Esas inversiones tienen lugar, sobre todo, en el interior de una red constituida por acuerdos bilaterales. El establecimiento de normas multilaterales fortalecerá la dinámica de las inversiones extranjeras y permitirá aumentar el número de países beneficiarios.

A fin de no reiterar posiciones ya conocidas, me limitaré a señalar la adhesión de Luxemburgo a las importantes contribuciones que la Comunidad Europea ha aportado a la preparación de esta Conferencia, y que me sumo por entero a lo que ha dicho el Comisario Sir Leon Brittan.

Singapur constituye el mejor ejemplo de auge económico extraordinario, gracias concretamente al desarrollo del comercio internacional. Quiero darle mis más expresivas gracias por su hospitalidad y estoy seguro, Sr. Presidente, que bajo su presidencia, nuestra Conferencia será coronada por el éxito.